



## Buenas prácticas para el uso de botellas Verallia

### Nivel de llenado y capacidad

Agosto 2015

Este documento tiene el objetivo de resumir los puntos clave relacionados con el uso de botellas de vidrio. Puede completarse con las recomendaciones de los servicios técnico-comerciales de Verallia. No exime a los usuarios de su responsabilidad.

#### 1. Recordatorio de la normativa

El embotellador debe cumplir los requisitos establecidos por la legislación vigente (\*), básicamente la Directiva 75/107/CEE del 19/12/74, desarrollada por el R.D. 703/1988 del 01/07/88 en cuanto a los envases usados como recipientes medida, y la Directiva 2007/45/CE del 05/07/09 y el R.D. 1801/2008 de 03/11/08 en relación a las cantidades nominales y el control de su contenido efectivo.

#### 2. Recomendaciones

El nivel de llenado de referencia a una temperatura de 20 °C está grabado en las botellas de tipo recipiente-medida\* (por ejemplo, la mayoría de los modelos de botellas para vino).

Dado que el volumen del líquido varía con la temperatura, este nivel deberá corregirse al alza o a la baja según:

- La temperatura de embotellado.
- La capacidad media del lote de botellas. Para las botellas recipiente-medida y para mantener una cámara de expansión adecuada entre el taponado y el líquido, puede realizarse un seguimiento del llenado, pero este seguimiento solamente puede hacerse controlando los niveles.

La medida del nivel se realiza mediante una regleta a partir del borde de la botella.

El procedimiento de control debe formalizarse y los resultados deben registrarse y conservarse. El embotellador debe garantizar el funcionamiento correcto de todos los cabezales de llenado para respetar el nivel definido.

Es importante adaptar la longitud del taponado (especialmente de los taponos de corcho) al nivel del llenado con el fin de tener en cuenta la dilatación posible del líquido embotellado en función de la temperatura.

Nota: para evitar fenómenos de turbulencias y falta de llenado durante el llenado, no es recomendable el uso de cánulas con diámetros superiores al diámetro mínimo de canulaje (ver en plano maqueta del modelo) menos 1 mm. El respeto del diámetro máximo de las cánulas de llenado limita además el riesgo de daños a las bocas y cuellos que pueden arrastrar partículas de vidrio al interior de las botellas.

*\* Si desea más información, le recomendamos que lea la legislación correspondiente y el cuaderno de calidad n.º 9 del C.E.T.I.E que aborda este tema.*